

# ACCIÓN URGENTE

**RIESGO DE EJECUCIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL MOMENTO DEL DELITO**  
**El Tribunal Supremo de los Emiratos Árabes Unidos ha desestimado un recurso presentado por una mujer y tres hombres condenados a muerte. En el momento del delito, tres de ellos eran menores de 18 años.**

El periódico de los Emiratos Árabes Unidos *Gulf News* informó el 19 de abril de que el Tribunal Supremo había confirmado las condenas de muerte impuestas a cuatro personas: una mujer, identificada sólo como Khawla, y otros dos ciudadanos emiratíes –el presunto amante de ella, Fahd, y un amigo de éste, Mukhtar–, y un ciudadano de Bangladesh, Abdullah Hussein. Habían sido condenados a muerte, posiblemente en 2003, por un tribunal de primera instancia de Sharya, uno de los siete emiratos del país, por el asesinato premeditado del esposo de Khawla en la zona de Al Hira de Sharya en 2003. En el momento del homicidio, Khawla, Mukhtar y Abdullah Hussein tenían 17 años. Ella confesó ante la policía el día del delito, y los tres hombres fueron detenidos al día siguiente. Los cuatro están recluidos en la Prisión Central de Sharya desde 2003.

Según *Gulf News*, el Tribunal Supremo había rechazado tres recursos de apelación previos. Se espera que un alto cargo judicial confirme si los cuatro serán fusilados. Según la legislación interna, la familia de una víctima de asesinato puede elegir entre la imposición de una pena equivalente al delito o una indemnización, o "dinero de sangre", a cambio del indulto de la persona declarada culpable del asesinato. En los Emiratos Árabes Unidos, la indemnización es de unos 45.000 dólares estadounidenses. Los padres de la víctima se han negado a conceder el indulto y han insistido en la imposición de la pena capital.

## **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Recordando a las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos que la ejecución de personas que eran menores de 18 años en el momento del delito del que fueron declaradas culpables está absolutamente prohibida por el derecho internacional y expresando preocupación por el hecho de que en este caso se haya impuesto la pena capital a tres personas en tales circunstancias.
- Instándolas a que conmuten las condenas de muerte.
- Pidiendo el nombre completo de los cuatro condenados e información sobre sus juicios.

## **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE JUNIO DE 2010 A:**

### Ministro de Justicia

Dr Hadeef bin Jua'an Al Dhaheri  
 Minister of Justice  
 POB: 260, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

**Correo-e: Rellenen los campos pertinentes en:**

**<http://ecomplaint.moj.gov.ae/WComplaintEnglish.aspx>**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

### Ministro del Interior

Lt-General Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan  
 Minister of Interior  
 Human Rights Directorate  
 POB: 398, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

**Fax: +971 4 3981119**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

### **Y copias a:**

### Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs  
 Sheikh Abdullah bin Zayed Al Nahyan  
 POB 1, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

**Fax: +971 2 4447766**  
**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Envíen también copias a la representación diplomática de los Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE EJECUCIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL MOMENTO DEL DELITO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Emiratos Árabes Unidos son Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño. El 13 de abril de 2002, el órgano independiente que se ocupa de examinar el cumplimiento de este tratado por parte de los Estados instó a los Emiratos Árabes Unidos a retrasar la edad de responsabilidad penal de los 7 a los 18 años, conforme a los principios y disposiciones de la Convención, y a garantizar que la privación de libertad de menores sólo se utiliza como último recurso, durante el menor tiempo posible, si lo autoriza un tribunal y sin recluir a menores de 18 años junto con adultos. Para más información, véase: <http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/%28Symbol%29/CRC.C.15.Add.183.Sp?Opendocument>

Parece haberse producido un aumento del uso de la pena de muerte en los Emiratos Árabes Unidos en 2010. Al menos 25 hombres han sido condenados a muerte en los Emiratos Árabes Unidos en lo que va de año.

En marzo de 2009, el gobierno prometió aplicar 36 de un total de 74 recomendaciones formuladas en diciembre de 2008, tras el examen del historial de los Emiratos Árabes Unidos en materia de derechos humanos en el marco del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Entre ellas figuraban algunas relativas a los derechos de las mujeres, los derechos de los trabajadores migrantes y la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, el gobierno dijo que no iba a abolir la pena de muerte.

AU: 92/10 Índice: MDE 25/002/2010 Fecha de emisión: 22 de abril de 2010

